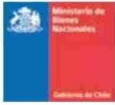


NOTIFICACIÓN



SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
 1 ORIENTE N°1150 TERCER PISO
 ADMINISTRACIÓN FONDOS DE TERCEROS

SEGUNDA PUBLICACIÓN: La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales ha acogido mediante resoluciones que se indican, las siguientes solicitudes, para inscripción de propiedad en el sector y Comuna que se indica de la VII Región del Maule, conforme al D.L. 2695. Los interesados tienen 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición que vence el día **11 de septiembre de 2024** bajo apercibimiento de ordenar la inscripción en favor del solicitante.

COMUNA DE LINARES

Res. E-16055, 31 de mayo de 2024, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES. 170181, POBLACIÓN NUEVA J E R U S A L É N . Superficie: 1,89 Ha. Lote "a", Superficie: 1,29 Ha. NORTE: Villa Nueva Jerusalén en trazos 1-2, 3-4, 5-6, 7-8, 9-10, 11-12, 13-14, 15-16,

17-18, 19-20, 21-22 en línea quebrada, todos separados por cerco; ESTE: Villa Nueva Jerusalén en trazos 8-9, 12-13, 16-17, 20-21; SUR: Villa Nueva Jerusalén en trazos 24-25, 28-29, 32-33, 36-37, 40-41, 44-45, 48-49 en línea quebrada, todos separados por cerco; SUR: Villa Nueva Jerusalén en trazos 23-24, 25-26,

27-28, 29-30, 31-32, 33-34, 35-36, 37-38, 39-40, 41-42, 43-44, 45-46, 47-48, 49-50 en línea quebrada, todos separados por cerco; OESTE: Villa Nueva Jerusalén en trazo 50-1, 2-3, 4-5, 6-7, 10-11, 14-15, 18-19, 26-27, 30-31, 34-35, 38-39, 42-43, 46-47 en línea quebrada, todos separados por cerco. Lote "b", Superficie: 0,60 Ha. NORTE: Villa Nueva Jerusalén

en trazos A-B, C-D, E-N, Q-P, M-K, I-G en línea quebrada, todos separados por cerco; ESTE: Villa Nueva Jerusalén en trazos D-E, N-Ñ, O-P, Calle Las Vegas en puntos Q-R en línea imaginaria, S-T, W-X, G-F, J-K en línea quebrada, todos separados por cerco; SUR: Villa Nueva Jerusalén en trazos Ñ-O, R-S, T-U, V-W, X-Y, Z-Z1, F-H, J-L en línea quebrada,

todos separados por cerco; OESTE: Villa Nueva Jerusalén en puntos Z1-A en línea imaginaria, Villa Nueva Jerusalén en trazos B-C, L-M, H-I, U-V, Y-Z en línea quebrada, todos separados por cerco. Rol 537-249, 537-352, 537-209, 537-268, 537-265, 553-455, 537-250, 537-208, 537-457, 537-269. Fojas 2.571, N°4.302 del año 2.016, Fojas 1.463, N°2.478 del año 2.015,

Fojas 1.461, N°2.411 del año 2.016, Fojas 811, N°1.288 del año 2.014, Fojas 1.049 vta., N°1.694 del año 2.014, Fojas 817 vta., N°1.297 del año 2.014, Fojas 3.127 vta., N°5.283 del año 2.013, Fojas 2.960, N°4.967 del año 2.014 y Fojas 749, N°1.183 del año 2.014, todas del CBR de Linares.

NOTIFICACIÓN



SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
 1 ORIENTE N°1150 TERCER PISO
 CONVENIO SANEAMIENTO GORE MAULE PROPIETARIO 2022-2023
 SUBTÍTULO 33 ITEM 03 ASIGNACIÓN 600
 COD. BIP. 40.036.846-0

SEGUNDA PUBLICACIÓN: La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales ha acogido mediante resoluciones que se indican, las siguientes solicitudes, para inscripción de propiedad en el sector y Comuna que se indica de la VII Región del Maule, conforme al D.L. 2695. Los interesados tienen 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición que vence el día **11 de septiembre de 2024** bajo apercibimiento de ordenar la inscripción en favor del solicitante.

COMUNA DE CURICÓ

Res. E-15691, 29 de mayo de 2024, ANA LUISA BRAVO DÍAZ. 153141, SAN ENRELANE Y LOS GUINDOS. Superficie: 3.156,16 m2. Lote "a", Superficie: 377,78 m2. NORESTE: Luciano Emiliano Lozano Manzanares en 19,11 metros, separado por cerco; SURESTE: Canal Sin Nombre que lo separa de lote "b" de la misma propiedad en línea quebrada de dos parcialidades de 11,18 metros y 9,54 metros; SUROESTE: Flavio Enrique Bravo Díaz en 17,40 metros, separado por cerco; NORESTE: Camino Público de Curicó a Sarmiento en 19,83 metros. Lote "b", Superficie: 2.778,38 m2. NORESTE: Luciano Emiliano Lozano Manzanares en 116,29 metros, separado por cerco; SURESTE: Canal El Álamo en 26,96 metros; SUROESTE: Flavio Enrique Bravo Díaz en 118,39 metros, separado por cerco; NORESTE: Canal Sin Nombre que lo separa de lote "a" de la misma propiedad en línea quebrada de dos parcialidades de 9,37

metros y 11,51 metros. Rol 522-87. Fojas 447, N°142 del año 2.008 y Fojas 1.546 vta., N°853 del año 2015, ambas del CBR de Curicó.

Res. E-15690, 29 de mayo de 2024, MARÍA HAYDÉE BRAVO DÍAZ. 153145, SAN ENRELANE Y LOS GUINDOS. Superficie: 3.131,97 m2. Lote "a", Superficie: 388,86 m2. NORESTE: Flavio Enrique Bravo Díaz en 22,05 metros, separado por cerco; SURESTE: Canal Sin Nombre que lo separa de lote "b" de la misma propiedad en 20,38 metros; SUROESTE: Clara Teresa Bravo Díaz en 18,47 metros, separado por cerco; NORESTE: Camino Público de Curicó a Sarmiento en línea quebrada de dos parcialidades de 9,40 metros y 10,88 metros. Lote "b", Superficie: 2.743,11 m2. NORESTE: Flavio Enrique Bravo Díaz en 114,94 metros, separado por cerco; SURESTE: Canal El Álamo en 27,66 metros; SUROESTE: Clara Teresa Bravo Díaz en 119,58 metros, separado por cerco; NORESTE: Canal Sin Nombre que lo separa de lote "a" de la misma propiedad en 20,56 metros. Rol 522-87. Fojas 447, N°142 del

año 2.008 y Fojas 1.546 vta., N°853 del año 2015, ambas del CBR de Curicó.

COMUNA DE MOLINA

Res. E-16061, 31 de mayo de 2024, MARCO ANTONIO ARIAS VENEGAS. 135568, PREDIO HIJUELA EL CARMEN DEL YACAL, (PARTE) LOTE C7. Superficie: 306,26 m2. NORTE: Pasaje 1 El Quillay en 13,74 metros; ESTE: Franklin Ignacio Lecaros Castro en 22,03 metros, separado por cerco; SUR: Juan Uribe Palacios en 14,17 metros, separado por cerco; OESTE: Camino Vecinal en 21,86 metros que lo separa de Villa Juan de Dios. Rol 641-224. Fojas 2.078, N°1.042 del año 2.009, del CBR de Molina.

COMUNA DE CONSTITUCIÓN

Res. E-16057, 31 de mayo de 2024, JUANA BENTURA PÉREZ VEGA. 153623, (PARTE) LOTE N°6 Y N°8, PREDIO SAN ANTONIO DE PULLAULLAO. Superficie: 447,85 m2. NORESTE: Juan Francisco Cayuli Cayuli en 14,94 metros, separado por cerco; SURESTE: Gabriel Patricio García Espinoza en 31,14 metros,

separado por cerco; SUROESTE: Guillermo Aurelio Montecinos Iturra en 14,93 metros, separado por cerco; NORESTE: Hermógenes del Carmen Villegas Cancino en 24,32 metros, separado por cerco y Acceso en 5,74 metros. Rol 582-8. Fojas 1.238 vta., N°1.378 del año 1.999, del CBR de Constitución.

COMUNA DE SAN RAFAEL

Res. E-16056, 31 de mayo de 2024, EDITA JOSEFINA VILLAGRA MANCILLA. 154382, ALTO PANGUE, CAMINO MAITENHUPI S/N°. Superficie: 2.465,93 m2. NORESTE: Juan Carlos Fuentealba Villagra en 62,28 metros, separado por pandereta; SURESTE: Camino Vecinal en 40,69 metros que lo separa de Ingrid Alejandra Valenzuela Pizarro y otro y Mauricio Alejandro Rojas Rojas; SUROESTE: Marcela del Carmen Mendoza Mendoza en 31,60 metros y Uberlinda Ivvett Becerra Monsalve en 32,56 metros, ambas separadas por cerco; NORESTE: Gerardo Bravo en 40,18 metros, separado por cerco. Rol 8089-314. Fojas 6.725, N°2.791 del año 2.013, del CBR de Talca.

COMUNA DE SAN JAVIER

Res. E-15659, 29 de mayo de 2024, COOPERATIVA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MELOZAL LTDA. 191749, MELOZAL S/N°. Superficie: 102,48 m2. NORTE: Mirta Muñoz Marín en 19,00 metros, separado por cerco; ESTE: Camino Público de Rivera a Linares en 5,53 metros; SUR: Rosa Jara Jara en 17,87 metros, separado por cerco; OESTE: Mirta Muñoz Marín en 5,72 metros, separado por cerco. Rol 277-173.

COMUNA DE VILLA ALEGRE

Res. E-15734, 29 de mayo de 2024, MOISÉS IGNACIO PAREJA GUTIÉRREZ. 148422, SAN IGNACIO, SECTOR LICURA. Superficie: 2.162,15 m2. NORTE: Luis Patricio Bascañán Aldunate en 35,29 metros, separado por cerco; ESTE: Regina del Carmen Lara Lara en 62,26 metros, separado por cerco y Camino de Acceso en 5,36 metros; SUR: Sucesión Aguayo en 34,97 metros, separado por cerco;

OESTE: Sucesión Aguayo en 57,57 metros, separado por cerco. Rol 213-36. Fojas 7 vta., N°9 del año 1973, del CBR de San Javier.

COMUNA DE LONGAVÍ

Res. E-15661, 29 de mayo de 2024, JUNTA DE VECINOS DE MIRAFLORES. 1 8 7 5 3 5 , M I R A F L O R E S , POBLACIÓN SUR S/N°. Superficie: 1.107,52 m2. NORTE: Pasaje Sin Nombre en línea quebrada de dos parcialidades que lo separa de Población Sur de 8,08 metros y 60,39 metros, separado por línea imaginaria; ESTE: Pasaje Sin Nombre en 2,75 metros, separado por línea imaginaria; SUR: Pasaje Sin Nombre que lo separa de Población Sur de 69,77 metros, separado por línea imaginaria; OESTE: Eludovina López Molina en línea quebrada de tres parcialidades de 8,26 metros, 10,03 metros y 7,55 metros, separado por línea imaginaria. Rol 191-49.



NOTIFICACIÓN



SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
1 ORIENTE N°1150 TERCER PISO
CONVENIO SANEAMIENTO GORE MAULE PROPIETARIO 2022-2023
SUBTÍTULO 33 ITEM 03 ASIGNACIÓN 600
COD. BIP. 40.036.846-0

PRIMERA PUBLICACIÓN: La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales ha acogido mediante resoluciones que se indican, las siguientes solicitudes, para inscripción de propiedad en el sector y Comuna que se indica de la VII Región del Maule, conforme al D.L. 2695. Los interesados tienen 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición que vence el día 30 de septiembre de 2024 bajo apercibimiento de ordenar la inscripción en favor del solicitante.

COMUNA DE ROMERAL

Res. E-1064, 12 de junio de 2024, JUAN ELEUTERIO GUJARDO GONZÁLEZ. 150416, SITIO 9A, PROYECTO DE PARCELACIÓN LA UNIÓN. Sitio N°1, Superficie 1.810,23 m². Lote "a", Superficie: 699,77 m². NORTE: Canal La Cañada que lo separa de José Guajardo González en 16,67 metros; ESTE: Ana Olivos Ramos en 49,80 metros, separado por cerco; SUR: Canal Calabocino que lo separa de lote "b" de la misma propiedad en 12,86 metros; OESTE: Sitio N°2 Lote "a" de Norma Alicia Guajardo González en 47,93 metros, separado por cerco. Lote "b", Superficie: 1.110,46 m². NORTE: Canal Calabocino que lo separa de lote "a" de la misma propiedad en 12,78 metros; ESTE: Ana Olivos Ramos en 79,08 metros, separado por cerco; SUR: Camino Público de Los Queñes a Romeral en 15,52 metros; OESTE: Sitio N°2 Lote "b" de Norma Alicia Guajardo González en 75,87 metros, separado por cerco. Rol 59-52. Fojas 11.600, N°5.038 del año 2.018, Fojas 7.454, N°4.773 del año 2.019 y Fojas 2.674, N°1.250 del año 2.021, todas del CBR de Curicó.

Res. E-1065, 12 de junio de 2024, NORMA ALICIA GUJARDO GONZÁLEZ. 150457, SITIO 9A, PROYECTO DE PARCELACIÓN LA UNIÓN. Sitio N°2, Superficie 1.983,14 m². Lote "a", Superficie: 807,00 m². NORTE: Canal La Cañada

que lo separa de José Guajardo González en 16,49 metros; ESTE: Sitio N°1 Lote "a" de Juan Eleuterio Guajardo González en 47,93 metros, separado por cerco; SUR: Canal Calabocino que lo separa de lote "b" de la misma propiedad en 17,74 metros; OESTE: Sitio N°3 Lote "a" de María Inés Guajardo González en 52,33 metros, separado por cerco. Lote "b", Superficie: 1.176,14 m². NORTE: Canal Calabocino que lo separa de lote "a" de la misma propiedad en 17,84 metros; ESTE: Sitio N°1 Lote "b" de Juan Eleuterio Guajardo González en 75,87 metros, separado por cerco; SUR: Camino Público de Los Queñes a Romeral en 16,13 metros; OESTE: Sitio N°3 Lote "b" de María Inés Guajardo González en 68,63 metros, separado por cerco. Rol 59-52. Fojas 11.600, N°5.038 del año 2.018, Fojas 7.454, N°4.773 del año 2.019 y Fojas 2.674, N°1.250 del año 2.021, todas del CBR de Curicó.

Res. E-1062, 12 de junio de 2024, MARÍA INÉS GUJARDO GONZÁLEZ. 150444, SITIO 9A, PROYECTO DE PARCELACIÓN LA UNIÓN. Sitio N°3, Superficie 2.179,98 m². Lote "a", Superficie: 1.054,14 m². NORTE: Canal La Cañada que lo separa de José Guajardo González en 18,47; ESTE: Sitio N°2 Lote "a" de Norma Alicia Guajardo González en 52,33 metros, separado por cerco; SUR: Canal Calabocino que lo separa de lote "b" de la misma propiedad en 21,65 metros; OESTE: Alberto González González en 62,50 metros, separado por cerco. Lote "b", Superficie: 1.125,84 m². NORTE: Canal Calabocino que lo separa

de lote "a" de la misma propiedad en 21,33 metros; ESTE: Sitio N°2 Lote "b" de Norma Alicia Guajardo González en 68,63 metros, separado por cerco; SUR: Camino Público de Los Queñes a Romeral en 18,02 metros; OESTE: Alberto González González en 56,81 metros, separado por cerco. Rol 59-52. Fojas 11.600, N°5.038 del año 2.018, Fojas 7.454, N°4.773 del año 2.019 y Fojas 2.674, N°1.250 del año 2.021, todas del CBR de Curicó.

Res. E-1063, 12 de junio de 2024, ELENA VIVIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ. 150461, SITIO 9A, PROYECTO DE PARCELACIÓN LA UNIÓN. Sitio N°4, Superficie 2.161,74 m². Lote "a", Superficie: 1.893,00 m². NORTE: Canal La Cañada que lo separa de José Guajardo González en 20,79 metros; ESTE: Marisol González González en 84,80 metros, separado por cerco; SUR: Canal Calabocino que lo separa de lote "b" de la misma propiedad en 24,11 metros; OESTE: José Guajardo González en 100,64 metros, separado por cerco. Lote "b", Superficie: 268,74 m². NORTE: Canal Calabocino que lo separa de lote "a" de la misma propiedad en 23,39 metros; ESTE: Marisol González González en 20,38 metros, separado por cerco; SUR: Camino Público de Los Queñes a Romeral en 20,40 metros; OESTE: José Guajardo González en 5,57 metros, separado por cerco. Rol 59-52. Fojas 11.600, N°5.038 del año 2.018, Fojas 7.454, N°4.773 del año 2.019 y Fojas 2.674, N°1.250 del año 2.021, todas del CBR de Curicó.

COMUNA DE MOLINA

Res. E-11626, 13 de abril de 2023 y Res. Rectificatoria N°1068, 13 de junio de 2024, FELIPE DEL CARMEN TAPIA BRAVO. 134474, SANTA MARGARITA, PUENTE ALTO. Superficie: 1.711,92 m². NORTE: Camino Público de Talca a Molina en trazo A-B de 18,67 metros; ESTE: María Tapia Bravo en trazo B-C de 96,31 metros, separado por cerco; SUR: Juan Pichuante López en trazo C-D de 10,26 metros, separado por cerco; OESTE: Ángela Riquelme Moya en trazo D-E de 26,23 metros, separado por cerco y Canal de Regadío que lo separa de Ángela Riquelme Moya en trazo E-F de 22,30 metros, en trazo F-G de 24,80 metros, en trazo G-H de 14,31 metros y en trazo H-A de 5,94 metros. Rol 620-13. Fojas 553 vta., N°332 del año 1.991 y fojas 1.713, N°1.073 del año 2.011, ambas del CBR de Molina.

COMUNA DE CUREPTO

Res. E-10079, 29 de marzo de 2023, Res. Rectificatoria N°1.089, 12 de julio de 2023 y Res. Rectificatoria N°830, 08 de abril de 2024, LEONEL MAURICIO CÁCERES CUEVAS. 136010, HUAQUÉN. Superficie: 2,47 Há. NORTE: Luis Cáceres Cuevas en línea quebrada comprendida entre los puntos A-B, separado por cerco; ESTE: Luis Cáceres Cuevas en trazo B-C y Sucesión Santiago Herrera en trazo D-E, ambos separados por cerco; SUR: Sucesión Santiago Herrera en línea quebrada comprendida entre los puntos C y D y trazo E-F, separado por cerco; OESTE: Canal Ajal en trazo F-G, Camino Vecinal

en trazo G-H, Canal Ajal que lo separa de María Meliqueo Loncolí y Eduardo Cáceres Daza en línea quebrada comprendida entre los puntos H-I y Rosalino Yáñez Daza en línea quebrada comprendida entre los puntos I-A, separado por cerco. Rol 203-26. Fojas 597, N°573 del año 2.018 y fojas 279, N°265 del año 2.019, ambas del CBR de Curepto.

COMUNA DE SAN CLEMENTE

Res. E-1768, 13 de noviembre de 2023 y Res. Rectificatoria N°1.799, 13 de noviembre de 2023, MARÍA SONIA VALERIA JOFRÉ. 143616, (PARTE) PARCELA 301, COLONIA DE MARIPOSAS. Hijueta N°1, Superficie: 6.125,02 m². (0,61 Ha.) NORTE: Camino de Acceso que lo separa de Sitio N°1 de Luis Omar Martínez Rivera y José Antonio Fuentes Pinochet y María Orellana Pezoa, separado por cerco; ESTE: Manuel Escobar Flores, separado por cerco; SUR: Antonio Gómez y Raúl González Urbina, ambos separados por cerco; OESTE: Camino Vecinal que lo separa de Alfonso Espinoza Herrera, Jimena Contreras Fariás y María Isabel Bustamante González. Rol 172-405.

COMUNA DE CONSTITUCIÓN

Res. E-16726, 06 de junio de 2024, JUAN ANTONIO CÁCERES SOTO. 165045, SECTOR PAPIRÚA, (PARTE) LOTE 1. Sitio N°1, Superficie: 1.104,44 m². NORTE: Sucesión Eduardo Muñoz en 10,88 metros, separado por cerco; ESTE: Sitio N°2 de Julia Luisa Cáceres Soto en 100,11 metros, separado por cerco; SUR: Acceso que lo

separa de Forestal Mininco S. A. en 11,20 metros; OESTE: Renato Ernesto Castro Barruel en 100,00 metros, separado por cerco. Rol 466-264. Fojas 133 vta., N°168 del año 2.009, del CBR de Constitución.

Res. E-16724, 06 de junio de 2024, JULIA LUISA CÁCERES SOTO. 165050, SECTOR PAPIRÚA, (PARTE) LOTE 1. Sitio N°2, Superficie: 1.105,86 m². NORTE: Sucesión Eduardo Muñoz en 10,99 metros, separado por cerco; ESTE: Sitio N°3 de Aurelio del Carmen Cáceres Soto en 100,05 metros, separado por cerco; SUR: Acceso que lo separa de Juan Cáceres Sepúlveda y otros y Forestal Mininco S. A. en 11,12 metros; OESTE: Sitio N°1 de Juan Antonio Cáceres Soto en 100,11 metros, separado por cerco. Rol 466-264. Fojas 133 vta., N°168 del año 2.009, del CBR de Constitución.

Res. E-16710, 06 de junio de 2024, AURELIO DEL CARMEN CÁCERES SOTO. 165055, SECTOR PAPIRÚA, (PARTE) LOTE 1. Sitio N°3, Superficie: 1.101,45 m². NORTE: Sucesión Eduardo Muñoz en 10,99 metros, separado por cerco; ESTE: Sitio N°4 de Venancio Antonio Cáceres Soto en 99,99 metros, separado por cerco; SUR: Acceso que lo separa de Juan Cáceres Sepúlveda y otros en 11,05 metros; OESTE: Sitio N°2 de Julia Luisa Cáceres Soto en 100,05 metros, separado por cerco. Rol 466-264. Fojas 133 vta., N°168 del año 2.009, del CBR de Constitución.

